COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL PROCESO	CMC 005-2025
FECHA	Doce (12) de mayo de 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA APOYAR LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (OFICINA DE VÍCTIMAS) EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000,00)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Laura Janeth Bermúdez Mena, Secretaria de Gobierno

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.828.944** de San Pablo (Bolívar), en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Yondó, electo mediante voto popular el día 29 de octubre de 2024 y posesionado el día 28 de diciembre de 2023 mediante acta de posesión de la Notaría Única de Puerto Berrío - Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación vigente, informa que **MERQUE + S.A.S.** con Nit. **901.388.613-9** representada legalmente por **JHON JAIRO MENDIETA PRADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.808.705** en adelante EL CONTRATISTA, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC 005-2025.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es "**REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA APOYAR LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (OFICINA DE VÍCTIMAS) EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA**"

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en este documento.
iii) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentrodel término de ejecución y demás condiciones establecidas.
iv) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
v) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
vi) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se derivendel presente contrato.
vii) Expedir el certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del contrato.
viii) Preparar los informes, acompañar la ejecución y liquidar el contrato.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor de la necesidad se desprende del análisis de los precios del mercado, dando como resultado la cantidad que se toma a continuación teniendo como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000,00)** y corresponden a la oferta presentada en el marco del proceso de selección:

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	Arroz de primera	500GR	$3.562,40
2	Lenteja importada	460 GR	$8.183,50
3	Fríjol seco	460 GR	$12.107,00
4	Aceite vegetal	900 CC	$20.360,80
5	Sardina en lata	155 GR	$8.548,90
6	Lomitos de atún en lata	175 GR	$11.420,55
7	Café molido	500 GR	$13.049,48
8	chocolate amargo	500GR	$41.310,00
9	leche en polvo	375 GR	$26.995,00
10	Galletas saladas x Tacos	3 UNIDADES	$12.003,50
11	Panela	960 GR	$9.450,00
12	Avena en hojuelas	220 GR	$9.177,50
13	sal refinada	500 GR	$2.144,50
14	Harina precocida de maíz	500 GR	$4.907,00
15	Pastas alimenticias	454 GR	$8.630,50
16	Pastas instantánea	240 GR	$11.197,50
17	Huevo tipo AA**	30 UNIDADES	$28.857,00
18	Azúcar refinada	500 GR	$4.856,33
19	Caldo de gallina x cubos	8 UNIDADES	$5.669,00
20	Salchichón	1000 GR	$20.575,00
21	Bandeja mix de surtido de pollo	400 GR	$9.613,50
22	Carne de res para asar	1000 GR	$45.292,50
23	Crema de dientes	60 ml	$5.832,00
24	Cepillo de dientes	1 UNIDAD	$5.576,00
25	Jabón x barra	1 UNIDAD	$4.811,00
26	Pañales	16 UNIDADES	$25.152,50
27	Crema para evitar quemaduras	20 GR	$12.429,00
28	Toallas higiénicas	10 UNIDADES	$8.201,00
29	Tetero 8 oz	1 UNIDAD	$15.882,00
30	Enjuague bucal	180 ML	$15.201,55
31	Desodorante	50 ML	$13.979,05
32	Papel higiénico	1 UNIDAD (MIN.	$4.334,05

		2800 CM)	
33	Pañitos húmedos en paquete x unidad	24 UNIDADES	$6.363,00

TABLA. ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES – AYUDA HUMANITARIA

En concordancia con lo anterior, la entrega de los suministros objeto del presente contrato se efectuará de manera progresiva, según la **necesidad expresada por la entidad contratante** y en atención a las solicitudes debidamente presentadas por las víctimas que requieran ayudas humanitarias inmediatas (mercados). Este proceso deberá considerar las particularidades del contexto, incluyendo la **estructura familiar** y los criterios de **enfoque diferencial** aplicables a los núcleos familiares beneficiarios.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará mediante actas de avance, previa certificación del supervisor del contrato. Este deberá verificar el cumplimiento a satisfacción de la entrega oportuna de los ítems, asegurando que estos correspondan a las características técnicas establecidas y a las cantidades solicitadas. Este proceso se desarrollará bajo la modalidad de precio unitario a monto agotable, lo que significa que el pago se realizará de acuerdo con el valor unitario de los ítems efectivamente requeridos, conforme al costo ofertado, y hasta agotarse la totalidad del presupuesto oficial.

Para proceder con los pagos, será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: la expedición de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda; la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social; la entrega del informe de ejecución; la presentación de evidencias de la ejecución; el informe emitido por el supervisor del contrato; y la certificación de recibido a satisfacción, también expedida por el supervisor. Asimismo, se deberán cumplir los demás requisitos que establezca la normativa vigente, en caso de ser aplicable.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar el presupuesto oficial del proceso.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000064
FECHA:	03 de febrero del 2025
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.600.000,00)
PROYECTO:	2024058930104. FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de LAURA JANETH BERMUDEZ MENA, en su calidad de SECRETARIA DE GOBIERNO.

NOVENA. GARANTÍAS:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad De Los Bienes	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Vigencia igual al tiempo de su ejecución del contrato y un (01) año más.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yondó -

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

Antioquia y el domicilio contractual es el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia a los doce (12) días de mayo del dos mil veinticinco (2025)

Por la Entidad,

Original firmado
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Original firmado
LAURA JANETH BERMUDEZ MENA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyectó: Freddy Mauricio Martínez García/ Abogado CPS Asesoría Jurídica
Revisó: María Alejandra Restrepo Bedoya / Abogada CPS Asesoría Jurídica
Aprobó: Alba Cristina Arango Hernández / Asesora Jurídica

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108